

## **ASÍ FUNCIONAN LAS 'APPS' COREANAS QUE GEOLOCALIZAN INFECTADOS POR CORONAVIRUS: ¿SE PODRÍAN USAR EN ESPAÑA?**

20 de marzo de 2020

**Con cerca de un millón de descargas en menos de un mes en Corea del Sur, la app 'Corona 100m' es ya la más utilizada y permite saber donde están los enfermos por coronavirus.**

El coronavirus ya ha llegado a las aplicaciones móviles, unas apps que surgieron en Corea del Sur y que permitían a los usuarios saber sobre un mapa lo cerca que están de pacientes infectados con el Covid-19 pero ¿vulneran estas aplicaciones la privacidad? ¿Son posibles en España? ¿Dónde están sus límites éticos y legales?

Con cerca de un millón de descargas en menos de un mes en Corea del Sur, la app 'Corona 100m' es ya la más utilizada por los usuarios, aunque otras como 'Corona map' o 'Corona Alert', también permiten saber donde están los enfermos por coronavirus.

Este tipo de aplicaciones, sin embargo, son específicas de Corea del Sur y no sirven fuera del país, dado que funcionan con datos públicos de salud coreanos y para exportarla tendría que ser adaptada a la información oficial de ese país.

*"Podría darse el caso de que hubiera usuarios marcando a empresas de la competencia como zonas de riesgo"*

Para funcionar, la app utiliza un sistema que se conoce como 'geofencing', que lanza un aviso al entrar en una zona delimitada en un mapa.

"Es como poner una valla virtual alrededor de un punto. El móvil tiene que tener los servicios de localización activados y, cuando detecta la entrada en una zona acotada, te lanza un aviso. La zona puede ser del tamaño que se prefiera", explica en declaraciones a Efe el profesor de Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación y subdirector de Investigación del eLearn Center, Antoni PérezNavarro.

## **Lombardía controla los movimientos a través de los móviles por el coronavirus**

Así, la aplicación te puede informar de un caso detectado en un edificio en tal fecha, o de que en la zona hay un centenar de casos, o cualquier otro dato público disponible, "siempre con una supervisión oficial detrás" porque si los propios usuarios pudieran marcar puntos, podrían darse "situaciones no deseadas", advierte el experto.

"Podría darse el caso de que hubiera usuarios marcando a empresas de la competencia como zonas de riesgo" o que se manipulasen los datos para alterar el precio de la vivienda en una zona", "de ahí la importancia de usar datos oficiales", subraya.

*"Es un confinamiento 'inteligente' porque te ayuda a no pasar por zonas de riesgo"*

Pero, aunque los datos sean oficiales, ¿es ético?. Para Pérez-Navarro es difícil de decir: "En un caso como este, en el que la prioridad es frenar o, al menos, ralentizar el número de contagios y el avance de la enfermedad, si se consigue que las personas no vayan a las zonas donde podrían infectarse, podría ayudar".

En realidad, opina este experto, "es un confinamiento 'inteligente' porque te ayuda a no pasar por zonas de riesgo", un acto de "responsabilidad individual" que beneficia a la mayoría, a toda una sociedad inmersa en una crisis sanitaria colectiva.

Este tipo de aplicaciones, de hecho, no son nada nuevo. En el Centro de Investigación del eLearn Center, desarrollaron una app para promocionar comportamientos seguros en colectivos en riesgo de contraer el VIH.

"La aplicación permitía a estos colectivos indicar sus sitios de contactos y les recomendaba utilizar el preservativo cuando se acercaban a los mismos. Estaba supervisada por la Agencia de Salud Pública de Barcelona, que certificaba la veracidad de la información compartida y también atendía las preguntas de los usuarios", detalla Pérez-Navarro.

Esta aplicación, sin embargo, utilizaba datos facilitados voluntariamente por los propios usuarios, del mismo modo que hacen las app de contactos.

*"La protección de datos no debería utilizarse para obstaculizar las medidas que adopten las autoridades, especialmente las sanitarias"*

En su primera versión de prueba, la app se empleó en la ciudad de Talca, en Chile, para avisar de las zonas en que había virus Hanta, algo parecido al Corona 100m, concluye el experto.

## ¿Son legales estas apps en la UE?

Y, desde el punto de vista legal, ¿sería legal en Europa una aplicación como el Corona 100m?, pues lo cierto es que la normativa europea sí contempla el uso de información pública para el bien común.

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) contiene reglas para permitir legítimamente tratamientos de datos personales en situaciones de emergencia sanitaria; concretamente, el artículo 6.1.e de la norma que reconoce explícitamente que el manejo de datos personales es "lícito" en casos excepcionales como el control de una epidemia y su propagación.

En consecuencia, según el Reglamento, la protección de datos "no debería utilizarse para obstaculizar o limitar la efectividad de las medidas que adopten las autoridades, especialmente las sanitarias, en la lucha contra la pandemia", especialmente si estos datos pueden ayudar a prevenir contagios.

Por tanto, según la legislación europea, sería posible desarrollar una aplicación que informe de los casos detectados en una zona, al menos mientras los datos sean "mínimos" y "agregados", es decir, que se limiten a informar del número de contagiados en una zona pero nunca "individuales" con datos personales que desvelen la identidad, porque eso sí podría vulnerar los derechos de los afectados por el virus.

## El caso italiano

Por su parte, la región italiana de Lombardía, la más afectada por el coronavirus, ha puesto en marcha junto con las compañías telefónicas una aplicación para controlar los movimientos de la población a través de sus teléfonos móviles y así saber el éxito de las medidas de confinamiento decretadas.

Y no ha habido buenas noticias. El consejero regional de Sanidad, Giulio Gallera, ha explicado este miércoles en una entrevista en televisión que "un 40 % de las personas todavía se mueven, en parte para ir a trabajar y en parte por otras razones", lo que según él supone aún "demasiada gente".

Los datos, que comparan los movimientos de personas entre el 20 de febrero, cuando se registró el primer caso, y hoy, muestran que el 60 % de la población se ha quedado en casa, lo que el vicepresidente de la región, Fabrizio Sala, ha calificado como "desgraciadamente no suficiente para contener el virus".

*"En Lombardía un 40 % de las personas todavía se mueven, en parte para ir a trabajar y en parte por otras razones".*

Para recoger estos datos las compañías registran el movimiento entre diferentes celdas, espacios de entre 300 y 500 metros en los que se divide el territorio a efectos de la telecomunicación, por lo que quedan fuera los desplazamientos más cortos.

### **Madrid no lo usará para la cuarentena, de momento.**

En Madrid, la página web de la Comunidad [www.coronamadrid.com](http://www.coronamadrid.com) que autodiagnóstica de coronavirus ya ha realizado más de 100.000 evaluaciones, lo que ha contribuido a la descongestión del teléfono de atención.

En cuanto a la privacidad de los datos en la misma, según el Gobierno regional, no se guarda la localización más que para el envío de las auto-evaluaciones, garantizar la calidad de los datos y para su análisis epidemiológico, tampoco se hace "traqueo continuo" y el uso previsto "no es para hacer control de cuarentena".

Aseguran que los datos están en la UE, servidores de Google Cloud Platform, y cumplen con todos los requisitos de seguridad y con la normativa de protección de datos.

Así, han remarcado que los datos sólo los usará la Comunidad de Madrid y su personal sanitario o estadístico. No se dan datos a otras empresas, y en todo caso tienen acceso siguiendo instrucciones del Ejecutivo las empresas desarrolladoras, "como es lógico".

*Fuente: [www.heraldo.es](http://www.heraldo.es)*